



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO BOYACA - BOYACA

ESTADO No. **054**

Fecha: 22/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1557231 89001 2019 00047	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR JAIRO OROZCO MONTAYA	ZENAIDA SANCHEZ SANCHEZ	Auto aplaza audiencia y/o diligencia	21/06/2021	
1557240 89002 2018 00347	Ejecutivo Singular	ALVARO BAYONA PEÑALOZA	DANIEL VIRGUEZ	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	
1557240 89002 2019 00040	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA SORAYA ORTIZ MARIN	SANDRA JANETH RAMIREZ SANCHEZ	Auto suspende proceso	21/06/2021	
1557240 89002 2020 00115	Ejecutivo Singular	RAMON JOSE HERNANDEZ ACEVEDO	MEDIDA CAUTELAR	Auto acoge solicitud	21/06/2021	
1557240 89002 2020 00126	Ejecutivo Singular	BANCOAGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto liquida costas	21/06/2021	
1557240 89002 2020 00156	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HIDROCOLOMBIANA S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00108	Restitución de Inmueble Arrendado	ISMAEL RAMIREZ RODRIGUEZ	NELSON DE JESUS GAVIRIA	Auto admite demanda	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00110	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS "COOSANLUIS"	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00110	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS "COOSANLUIS"	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00111	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS "COOSANLUIS"	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00111	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS "COOSANLUIS"	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	
1557240 89002 2021 00114	Ejecutivo Singular	R & M COMMUNICATIONS S.A.S	MEDIDA CAUTELAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	21/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO
SECRETARIO(A)